

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

Proceso de Recursos Humanos

Circular N°. MSA-GAD-RRH-03-004-2022

Para:	Todas las personas trabajadoras.
De:	Proceso Recursos Humanos.
Asunto:	Concursos Internos: N° CI-RH-014-2022 Guarda (1) N° CI-RH-015-2022 Control Interno (1) N° CI-RH-016-2022 Peón de Cementerio (1) N° CI-RH-017-2022 Albañil (1)
Fecha:	23 de mayo de 2022

Por este medio la Municipalidad de Santa Ana hace del conocimiento de todas las personas trabajadoras, la apertura de los Concursos Internos para los puestos que a continuación se presentarán.

Las personas oferentes deberán cumplir con los requisitos solicitados para cada puesto, y mantener los atestados actualizados.

Se recomienda a las personas interesadas en participar de los concursos, leer y revisar cuidadosamente las condiciones para el puesto que se desea participar, en el apartado correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en Art.134 del Código Municipal, se hace saber a las personas interesadas en participar en estos concursos, que se realizarán pruebas de idoneidad conforme a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento de Carrera Administrativa Municipal LG#106 02-JUN-10.

GUARDA (1 PLAZA)

CONCURSO INTERNO N°CI-RH-014-2022

Categoría: OM-1B

Salario Base: 442,700

Requisitos

- Educación Mínima: Tercer ciclo de la enseñanza general básica aprobado. (Noveno año).
- Experiencia: De 6 meses a 1 año de experiencia en labores relacionadas con el cargo.
- Curso aprobado de “Básico Policial” o curso de “Seguridad Privada”.
- Certificado de antecedentes penales vigente (Hoja de delincuencia)

Legales

- Aprobar el examen teórico Práctico del Departamento de Control de Armas y Explosivos.
- Registro de huellas dactilares ante el Ministerio de Seguridad Pública al día.
- Aprobar Dictamen Psicológico de Idoneidad Mental para portar Armas de Fuego con la periodicidad que establezca la ley.
- Poseer el permiso de portación de Armas al día.

Características del puesto:

La persona que ocupe el puesto deberá realizar labores de vigilancia y control de acceso a los edificios e instancias municipales, debiendo para ello conocer la ubicación de las diferentes oficinas y así ofrecer una guía adecuada a las personas visitantes y orientarlos hacia el lugar en que se deben realizar los trámites. Particularmente, la atención al público, el manejo de personas amparadas bajo la Ley 7600 así como población con necesidades específicas, deber ser siempre una prioridad en el servicio.

Además, debe custodiar los bienes muebles e inmuebles de la institución, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, debe también efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior del edificio que esté bajo su custodia.

ENCARGADO DE CONTROL INTERNO (1 PLAZA)

CONCURSO INTERNO N°CI-RH-015-2022

Categoría: PM-2A

Salario Base: 919,400

Requisitos

- Educación mínima: Licenciatura universitaria en Administración y Finanzas.
- Experiencia: Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Legales

- Incorporación al colegio profesional respectivo.

Características del puesto:

De acuerdo con el perfil para el puesto, las labores relacionadas son aquellas en las que se conoce y aplica los métodos y acciones que generan un ambiente de control, por lo que, la persona que ocupe; deberá tener conocimiento y experiencia necesarios para participar activamente en los procesos de acompañamiento para el desarrollo y puesta en práctica de los sistemas de control interno de la Municipalidad.

Dar asesoría y seguimiento a los planes de acción de cada proceso es parte de sus funciones diarias.

Además de las funciones asignadas por su superior inmediato, también debe realizar en conjunto con los encargados de gestión y procesos, acciones de coordinación tendientes al establecimiento, mantenimiento y evaluación del sistema de control interno institucional y el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno N°8292.

En la realización del trabajo, tanto administrativo como operativo, debe utilizar las herramientas tecnológicas e informáticas de que la Municipalidad dispone, por lo que el conocimiento en diferentes paquetes de cómputo (ofimática) es de suma importancia.

PEON DE CEMENTERIO (1 PLAZA)

CONCURSO INTERNO N°CI-RH-016-2022

Categoría: OM-1B

Salario Base: 442,700

Requisitos

- Educación Mínima: Segundo ciclo aprobada.
- Experiencia: Seis meses de experiencia en labores de campo.

Características del puesto:

De acuerdo con el perfil para el puesto aprobado, se requiere que la persona que ocupe el puesto permita la rotación al personal con los descansos que exige el ordenamiento jurídico, por lo que el día de descanso no necesariamente será domingo.

Deberá tener el conocimiento y experiencia necesaria para realizar las funciones propias de peón en el cementerio, tales como: chapear, recoger escombros, mantenimiento de zonas verdes, trabajos de mantenimiento y reparaciones menores.

Además, debe participar activamente en las actividades de inhumación o exhumación según instrucciones que recibe de jefatura o superior.

Es responsable por la atención al público en general que se apersona a realizar trámites o consultas; debe ser de acuerdo a los más altos estándares de respeto y cortesía.

PEON ALBAÑIL (1 PLAZA)

CONCURSO INTERNO N°CI-RH-017-2022

Categoría: OM-1C

Salario Base: 470,100

Requisitos

- Segundo ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica.
- De 1 a 2 años de experiencia en labores propias de la clase.
- Conocimiento en lectura de planos.
- Conocimiento de construcción en mampostería.
- Disponibilidad de laborar **ocasionalmente** en fines de semana y horas extras

Características del puesto:

El ocupante del puesto deberá poseer los conocimientos y la experiencia necesaria para realizar tareas de construcción de obra gris, mantenimiento preventivo y correctivo a edificaciones municipales, otras infraestructuras y mobiliario diverso o activos municipales. También le corresponde coordinar labores de soldadura, electricidad, carpintería, fontanería, siendo responsable en todo momento por la custodia y buen uso de los equipos y materiales que se le asignen para la ejecución del trabajo.

La actividad se realiza en diferentes sitios del Cantón, en parques, zonas verdes, u otros que expresamente sean señalados por el superior.

Las calificaciones para todos los puestos se harán de acuerdo con la siguiente:

Tabla de ponderaciones:

TOPICO	PUNTAJE
ESTUDIOS ACADEMICOS	30
EXPERIENCIA	20
ANTIGÜEDAD EN Municipalidad de Santa Ana	5
ENTREVISTA	10
EVALUACION DESEMPEÑO	10
PRUEBA (ESCRITA O PRACTICA)	25
REGIMEN DISCIPLINARIO	Aplica según artículo 23, punto 5 del Reglamento de Carrera Administrativa Municipal

Fecha límite para recepción de solicitudes de participación:

A las personas interesadas en participar en alguno de los Concursos Internos indicados en esta Circular, se les hace saber que tendrán tiempo hasta el día 27 DE MAYO DE 2022 –cinco días hábiles-, hasta las TRES DE LA TARDE, día y hora en que se cierra el concurso, para comunicar por escrito al Proceso de Recursos Humanos su deseo de participar en el concurso de interés, presentando la totalidad de los requisitos o las debidas convalidaciones, el número de teléfono y el correo electrónico para recibir notificaciones, y de ser necesario, aportando los atestados originales y las copias para su respectiva confrontación.

Después de la fecha y hora indicadas, **no será aceptada ninguna oferta.**